DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 23/02/2016.

CONTRATO: N° 6472/2015 – *Licitación Pública Nacional ANDE N° 1106/2015* – ID N° 295484.

"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP3) para la ejecución de trabajos inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas No Técnicas de la ANDE, en el territorio nacional, bajo la modalidad de contrato abierto".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Sección Gestión de Pérdidas Guairá (GC/GUA2).

CONTRATISTA/PROVEEDOR: CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.

CERTIFICADO N°: No Aplica.

FORMULA DE REAJUSTE

$$PR = Po + Po\,(0{,}40 \times MO + 0{,}15 \times C)$$

PR = Precio reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado

MO = Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno

Presentación de la oferta, en tanto por uno. (SMF-SMI)/SMI

C = Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.

(PGF-PGI)/PGI

FR = Factor de Reajuste = 0,40 x MO + 0,15 x C

Fecha de Presentación de las Ofertas: 18/11/2015

Fecha de inicio del Contrato: 09/02/2016

Salario Mínimo Oficial vigente a la fecha de presentación de las ofertas (SMI): Gs 1.824.055

Precio del Gasoil vigente a la fecha de presentación de ofertas (PGI): Gs 4.690

Precio del Gasoil a partir del 01/01/2016 (PGF): Gs 4.490, según **Decreto Presidencial N° 4692**

MONTO TOTAL REAJUSTADO: Gs. 342.792 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos).

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe GC/DNT

Sr/a .....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

CONSORCIO
DECO S.R.L. - TELMEC S.A.